

ACTA No. 011-2018-CG-SE

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE
LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL
YACHAY AÑO 2018**

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018, siendo las 14h30, en la sala de reuniones de la oficina de Yachay Tech (Quito), ubicada en la calle Luxemburgo N34-359 y Av. Portugal, edificio Cosmopolitan Parc, oficina 202, de la ciudad Quito, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, con la presencia física de los siguientes miembros:

1. Dr. Eduardo Ludeña, en calidad de presidente de la Comisión Gestora;
2. Dra. Hortensia Rodríguez;
3. Dr. Andreas Griewank;
4. Dr. Paúl Arellano;
5. Mgs. Carolina Zambrano
6. Mgs. Fabián Aquiles Obando Bosmediano, quien actúa en calidad de Secretario.

Se encuentran presentes además los siguientes funcionarios:

1. Mgs. María Eugenia Maya, Coordinadora de Talento Humano; y,
2. Mgs. María Isabel Moncayo, Directora de Formación Académica de Posgrado (Senescyt).

El Dr. Andreas Griewank, mediante correo de fecha 29 de noviembre de 2018, ha solicitado su participación a través de medios electrónicos, siendo aceptada su solicitud por el señor Presidente, en la presente sesión.

No se encuentran presentes la Dra. María de Lourdes Torres y el Ing. Jorge Martínez Vásquez, miembros externos de la Comisión Gestora.

Verificado por Secretaría la existencia del quórum reglamentario requerido para la instalación de la presente sesión, el señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la convocatoria realizada mediante oficio N° UITEY-REC-2018-0239-O de 26 de octubre de 2018, a fin de poner en consideración del Pleno el siguiente orden del día:

“1.- Autorización para el inicio del Primer Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

2.- Varios”

El señor Presidente solicita que, de no haber observaciones o mociones de cambio al orden del día propuesto, se proceda a la aprobación del mismo, solicitando al señor Secretario, registre la votación de los miembros presentes para su aprobación.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

Desarrollo del orden del día

1.- Autorización para el inicio del Primer Concurso Público de Méritos y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Por solicitud del señor Presidente, el desarrollo del presente tema está a cargo de la Magister María Eugenia Maya, en calidad de Coordinadora de Talento Humano quien toma la palabra y manifiesta que la Universidad ha desarrollado todos los pasos necesarios encaminados a lanzar la primera convocatoria para el concurso de méritos y oposición de profesores titulares. Señala que de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, el concurso debe ser público y autorizado por el órgano colegiado académico superior, en concordancia con el artículo 20 de nuestro reglamento que señala que el mismo debe ser autorizado por el Órgano Académico Superior, previo al Informe de Talento Humano, el mismo que fue remitido a cada uno de los miembros previamente. Manifiesta que se presentará los adicionales que acompañan al informe técnico; esto es: (i) Número de puestos requeridos, identificando la categoría, grado, nivel, remuneración, tiempo de dedicación y campo de conocimiento. Indica que dentro del informe se encuentra el anexo No. 2, en el que constan los puestos que se requirieron en función a la resolución que tomó la Comisión Gestora a finales del mes de julio, en la cual se crearon 64 puestos; a raíz de ello se realizó las gestiones ante el Ministerio de Finanzas y ya se cuenta con el aprobado en el SPRYN. Así, detalla que: en la Escuela de Ciencias Biológicas y Aplicadas se cuenta con 12 posiciones; Escuela de Ciencias Físicas y Aplicadas 12 posiciones; Escuela de Matemáticas y Computacionales 28 posiciones y

la Escuela de Ciencias Químicas y Aplicadas 12 posiciones. Se han realizado observaciones a los documentos adjuntos por lo que se procede primero a explicar lo realizado, faltaban cuatro posiciones, optimización lineal teoría y práctica; geometría computacional y geometría algebraica teoría y aplicaciones; matemáticas aplicadas análisis numérico control estadístico y sus aplicaciones; y matemáticas y análisis funcional. Los perfiles de los docentes se encuentran clasificados en las carpetas entregadas.

Interviene María Isabel Moncayo preguntando si la Universidad cuenta con esta planta docente o si se requiere legalizar, toda vez que de lo revisado advierte que algunos perfiles son muy altos y especializados y conoce que la Universidad ya cuenta con este personal.

Interviene nuevamente la Coordinadora de Talento Humano señalando que los perfiles no son cerrados porque la Universidad garantiza que si renuncian el personal actual, ésta vacante pueda ser ocupada por otro docente; indica además que los perfiles fueron creados en base a la norma y de acuerdo a las bases del concurso, como tal se ha requerido parámetros desde las escuelas, por lo que ninguno de estos perfiles tienen competencias ni actividades cerradas; insiste en que la carga laboral, la distribución en cuanto a investigación, a carga administrativa y demás son esenciales a la institución, su misión y visión.

Retoma la palabra María Isabel Moncayo y señala que esto ha ocurrido en otras universidades públicas, que sacan a concurso y se declaran desiertos por distintos motivos, por lo que solicitar tomar en cuenta este aspecto para que sea exitoso el concurso.

Interviene el Presidente de la Comisión Gestora e informa que algunos de los miembros de la Comisión Gestora participarán en los concursos, Hortensia Rodríguez, Andreas Griewank y su persona, lo cual ya fue comunicado en la anterior reunión.

La Coordinadora de Talento Humano, sobre este tema, comunica que en la conformación de las comisiones evaluadoras se encuentran verificadas y organizadas de tal forma que, los decanos no integren la comisión que evaluarán las ofertas a las que postulen los miembros de la Comisión Gestora; además comunica que, de acuerdo con el reglamento interno que rige el concurso, se prevé que los miembros podrán excusarse de participar en la comisión de evaluación siempre que exista algún tipo de relación o tema persona que pueda interferir con la transparencia del proceso.

La Coordinadora de Talento Humano retoma la presentación e indica que, como segundo punto, se ha cumplido con la elaboración de las bases de los concursos, una por escuela, y en función al campo del conocimiento, experiencia, perfil para cada una de las posiciones convocadas (principal, agregado y auxiliar); haciendo constar para cada uno de los niveles, un cuadro que corresponde a los parámetros que serán evaluados en la fase de méritos, y el peso de calificación que tendrá cada fase.

Continúa la exposición indicando que, el tercer documento a ser aprobado, corresponde al cronograma de actividades del concurso público, el mismo que suma 68 días laborables en total. Además señala que, de acuerdo al artículo 21 del reglamento interno del concurso, y una vez que se cuente con la autorización de éste órgano, se realizará la publicación no solamente en medios electrónicos institucionales, sino también en la red que señale la SENESCYT, con la

obligatoriedad de su publicación en al menos dos medios de comunicación escrita, contándose con la partida presupuestaria correspondiente. Insiste en la autorización del órgano colegiado para iniciar con el concurso, para que la convocatoria pueda ser publicada, informando que el concurso iniciaría el 12 de noviembre de 2018 y finalizaría el 14 de febrero del año 2019.

Solicita la palabra María Isabel Moncayo, funcionaria de Senescyt e indica que, a efectos de que esta institución señale la red en que deberá ser publicada la convocatoria, la Universidad deberá solicitar mediante oficio, la publicación de la convocatoria.

La Coordinadora de Talento Humano continúa con su exposición y señala que las comisiones de evaluación, por disposición reglamentaria, deben estar conformadas por 2 evaluadores externos, y 3 internos, menciona que está prevista la participación de 6 docentes externos ya que tienen los perfiles altos, y esto supone que están dentro del campo amplio de conocimiento pudiendo estar habilitados para evaluar varias posiciones ofertadas dentro de una misma escuela; menciona que han sido notificados y han aceptado su participación, por lo que se cumpliría con las fechas programadas. Con esta presentación la Coordinadora de Talento Humano solicita a la Comisión Gestora que autorice el inicio del concurso público de méritos y oposición de acuerdo a las partidas existentes aprobadas por el Ministerio de Finanzas, así mismo se apruebe las bases del concurso, el cronograma y se disponga la conformación de las comisiones de evaluación de las 64 posiciones ofertadas, y dar inicio al proceso.

Interviene María Isabel Moncayo y consulta si la autorización es para el inicio y si luego hay otras autorizaciones, o que, si el proceso es por etapas; procede a la aclaración la Coordinadora de Talento Humano e indica que no es por etapas sino todo el proceso tal como está en el cronograma y la norma. A partir de la autorización, Talento Humano debe conformar los quipos técnicos y logísticos, el personal de talento humano y decanatos apoyarán en este proceso porque la información que se reciba será abundante, luego del proceso se realizará la evaluación correspondiente para el próximo año lanzar la segunda fase, y a la mitad del siguiente el año el tercer proceso.

Una vez analizada la documentación presentada por la Coordinadora de Talento Humano y su correspondiente informe, y sin más asuntos que debatir, el señor Presidente solicita que por Secretaría se procede a tomar la votación para la autorización del inicio del concurso público de méritos y oposición; aprobación de las bases del concurso, cronograma, convocatoria y disponer la conformación de la comisión de evaluación a TH; registrándose la siguiente votación:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			

Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Carolina Zambrano	X			
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con siete (6) votos a favor, resuelve: **RESOLUCIÓN No. RCG-SE-11-Nro. 038-2018: Artículo 1.-** Autorizar el inicio del Primer Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, para ocupar las sesenta y cuatro (64) partidas detalladas en el informe técnico contenido en el memorando Nro. UITEY-CTH-2018-0461-M de 30 de octubre de 2018, y aprobadas mediante No. RCG-SE-09 No. 031-2018 de 28 de agosto de 2018. **Artículo 2.-** Disponer a la primera autoridad ejecutiva de la institución, convocar al Primer Concursos de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. **Artículo 3.-** Aprobar los perfiles académicos de las sesenta y cuatro (64) partidas vacantes. **Artículo 4.-** Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos y Oposición para las sesenta y cuatro (64) partidas vacantes. **Artículo 5.-** Aprobar el cronograma de actividades del Concurso Público de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. **Artículo 6.-** Disponer la conformación de las sesenta y cuatro (64) Comisiones de Evaluación para Concurso Público de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

2.- Varios.- Reforma nombre de las Escuelas de Biología, Química y Física

El Presidente de la Comisión Gestora vuelve a poner a consideración del órgano colegiado, por pedido de los Decanos de las Escuelas de Física, Química y Biología, el nombre de las mismas. Menciona que las publicaciones que salen en las revistas internacionales y nacionales constan con el nombre establecido anteriormente de las escuelas y así consta también en los “papers”, por lo que si se cambia de nombre sería empezar de cero.

El señor Presidente da paso a las exposiciones de los Decanos: Dr. Ernesto Medina, Dra. Hortensia Rodríguez, y Dr. Spyridon Agathos, para que tengan la oportunidad de argumentar sus peticiones.

Interviene el Dr. Ernesto Medina, Decano de la Escuela de Física e indica que todos los artículos constan como “Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología”, refiere que el nombre de la escuela era para reflejar que ésta tiene un componente de ciencias básicas -ciencias físicas- y un componente de ingeniería, eso no se ve reflejada claramente en el nombre que se aprobó (Escuela de Ciencias Físicas y Nanociencias) y considera que el nombre anterior tiene la amplitud correcta para abarcar todo el quehacer de la escuela, además que permite una correcta traducción al inglés que se usa a nivel de publicaciones. Insiste en que el nombre actual y que fue aprobado en la sesión inmediata anterior no tiene mucho sentido en inglés y tampoco en español; por esta razón solicita mantener el nombre que la escuela tenía antes de la reforma, esto es: “Escuela de Ciencias

Físicas y Nanotecnología” y su traducción al inglés “School of Physical Sciences and Nanotechnology”.

Interviene la Dra. Hortensia Rodríguez y solicita mantener el nombre que tenían antes; esto es: “Escuela de Ciencias Química e Ingeniería” en vez de Escuela de Ciencias Químicas y Aplicadas.

La Mgs. Carolina Zambrano, al respecto, menciona que para esta escuela, la traducción al inglés tiene sentido, lo que no ocurre en español.

Interviene el Dr. Agathos y señala que la denominación de “Escuela de Ciencias Biológicas y Aplicadas” traducida al inglés no es exactamente lo mismo; además refiere que tienen varias publicaciones en prestigiosos foros internacionales en los últimos dos años y medio, con el nombre anterior (Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería).

Interviene el Dr. Paul Arellano y señala que, en cuanto a la denominación de su escuela (Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente) están convencidos de que este cambio de nombre lo estaban buscando desde hace algún tiempo y que es beneficioso y refleja de mejor manera lo que se hace dentro de esta escuela. Por el tema de publicaciones, considera que no es la primera escuela o facultad que cambia de nombre, es un proceso que se da a nivel mundial en las escuelas de ciencias de la tierra de fusionar varios departamentos y formar una sola escuela, para el tema de publicaciones sería conveniente consultar la forma de cómo están haciendo otras universidades en estos casos. Plantea que para publicaciones posteriores se haga referencia el nombre anterior y actual.

El señor Presidente concede la palabra al Dr. Andreas Griewank quien menciona estar de acuerdo con la denominación de su escuela “Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales” señalando que la traducción al inglés corresponde a: “School of Mathematical and Computational Sciences”.

El señor Presidente pone a consideración los nombres de las escuelas: Escuelas de Ciencias Físicas y Nanotecnología; Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería; y, Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería.

La Mgs. Carolina Zambrano solicita la palabra e indica que en español no tiene el mismo significado y se ocasiona un problema; cuestiona la denominación de “ingeniería” y sugiere la de “aplicada”; para el caso de Paúl Arellano se mantiene el nombre propuesto actualmente. Solicita además se averigüe cómo funciona lo relacionado con las publicaciones para tomar una decisión.

Interviene el Dr. Andreas Griewank y manifiesta: *“Well... The problem with Information Technology is that the computer scientists consider this to be really technical, low down technology and of course, Computer Science considers itself to be somewhat dependent on Mathematics. It has duality, fundamental science, and high technological science, and therefore, this IT has extremely low acceptance amongst computer scientists. And that's why we opted for this more broader and flexible mathematical and computational sciences”.*

[Traducción] *“El problema con Tecnología de la Información es que los científicos computacionales consideran que esta es una tecnología bastante técnica, de bajo nivel y por supuesto, las Ciencias Computacionales se consideran a si mismas dependientes de las matemáticas. Tienen dualidad. Tienen ciencias fundamentales y ciencia altamente tecnológica y, por lo tanto, Tecnologías de la Información tiene una aceptación sumamente baja entre los científicos computacionales. Es por eso que optamos por estas Ciencias Matemáticas y Computacionales, que es más amplio y flexible.”.*

La Mgs. Carolina Zambrano, al respecto señala: “*But it would be the same case as with the Geological and Earth Sciences so we would have to do, exactly... It is a change of names, both for Mathematical and also for Geological and we would have.*”.

[Traducción] Pero sería el mismo caso como el de Geología y Ciencias de la Tierra, así que tendríamos que... Exacto. Se debe cambiar de nombre, tanto para Matemáticas como para Geológicas y tendríamos”; y, ratifica que se consulté cómo funciona el record de publicaciones y depende de eso la toma de decisiones.

El Presidente de la Comisión Gestora sugiere que se aprueben los nombres de las escuelas para las cuales se realizará el proceso de selección de docentes; para el caso de ciencias geológicas y matemáticas, solicita el criterio de Andreas Griewank y manifiesta que lo importante es el nombre de la universidad no de la escuela.

Se pone a consideración reformar los nombres de las escuelas, por lo que el señor Presidente manifiesta que se ha debatido lo suficiente y que es pertinente tomar una resolución al respecto, en este punto solicita al Secretario, tomar votación de la propuesta puesta en consideración sobre reformar los nombres de las escuelas de Química, Física y Biología, a excepción de las escuelas de matemáticas y ciencias de la vida.

Finalmente, y previo a registrar la votación, la Mgs. Carolina Zambrano solicita que se asiente en el acta su inconformidad dado que, los términos específicos de las escuelas que cambian de nombre, debería revisarse primeramente la política de los “journal” internacionales y tener como insumo esa información para la toma de decisiones futuras.

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Eduardo Ludeña	X			
Dra. Hortensia Rodríguez	X			
Dr. Paúl Arellano	X			
Mgs. Carolina Zambrano			X	
Dr. Spyridon Agathos	X			
Dr. Andreas Griewank	X			

El Pleno de la Comisión Gestora, con cinco (5) votos a favor y una (1) abstención, resuelve: **RESOLUCIÓN Nro. RCG-SE-011 Nro. 039-2018.- Artículo Único.-** Reformar los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la de la Resolución N° RCG-SE-10 No. 034-2018 de 28 de septiembre

de 2018, de la siguiente manera: En el numeral 1, sustitúyase la palabra “Nanociencias” por “Nanotecnología”, quedando de la siguiente manera: “1. Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología;”. En los numerales 2 y 3, sustitúyanse las frases “y Aplicadas” por “e Ingeniería”, quedando de la siguiente manera: “(...) 2. Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería; 3. Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería;”.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15h30, el señor Presidente dispone la clausura de la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con el Secretario, que certifica.-

Eduardo Ludeña

Dr. Eduardo Ludeña, PhD.

PRESIDENTE

Fabian Obando Bosmediano

Mgs. Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO



CERTIFICO. - El Acta No. 011-2018-CG-SE de fecha miércoles 30 de octubre de 2018, fue aprobada conforme al trámite previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Fabian Obando Bosmediano

Mgs. Fabián Obando Bosmediano

SECRETARIO

